



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00744816-UNC-ME#FL

EXP-2023-00744816-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Aurelia Irene CAÑETE**, DNI 29.713.935. a fin de realizar tareas como profesora tutora de la asignatura del tronco común "Escuelas y Modelos Traductológicos",

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Aurelia Irene CAÑETE**, DNI 29.713.935, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 29 de septiembre de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 04 de septiembre hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 122.600,00 (Pesos ciento veintidós mil seiscientos con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.